



ARTICULOS

GRAMATICOS, HUMANISTAS, DOMINES

LUIS GIL FERNANDEZ
MADRID



Con las presentes líneas quisiera contribuir de alguna manera al esclarecimiento de un supuesto enigma histórico. Me refiero a la incapacidad de los españoles para el estudio de las lenguas clásicas, un aspecto más del tan debatido problema de la «ciencia española», al que se han dado explicaciones para todos los gustos, desde el integralismo de Bell a la teoría casticista de Américo Castro, pasando por el cómodo cajón de sastre de la Inquisición a la pura abstención de juicio de un Bessarion quien no acierta a comprender cómo un pueblo de tan notables logros en la literatura y en las artes diera tan parvas muestras de su ingenio en otros campos del espíritu como la filología o el pensamiento científico.

Basándome en los análisis sociológicos del Renacimiento y de la Edad Media realizados respectivamente por von Martín (1) y por Juan Antonio Maravall (2), esboqué recientemente unos «Apuntamientos» (3) para una sociología del Humanismo español en los que de una manera, quizá excesivamente esquemática, señalaba la inexistencia de los presupuestos necesarios para el desarrollo en nuestro país de un movimiento cultural parecido a lo que fue en otras latitudes el humanismo renacentista, proseguido por la gran filología del siglo XVII y los albores de la *Altertumswissenschaft* a finales del XVIII.

1. *Sociología del Renacimiento*, Méjico, 1973.

2. «Los 'hombres de saber' o letrados y la formación de su conciencia estamental» en *Estudios de Historia del pensamiento español. Serie primera. Edad Media*, Madrid, 1973.

3. «Apuntamientos para un análisis sociológico del humanismo español», *Est. clás.* 83, 1979, 143-71.

Mis intenciones ahora van a ser más modestas. Me voy a limitar a señalar cómo por una serie de condicionamientos históricos (condicionamientos que todavía siguen en parte operantes entre nosotros) la figura del estudioso y enseñante de la lengua latina no sólo no logró superar su *status* medieval, sino que se fue progresivamente degradando. Para ello tomaremos como punto de partida la Edad Media, cuando la primitiva división funcional de la sociedad en *oratores*, *bellatores* y *laboratores* empezó a dar paso a un pluralismo estamental, originado por una creciente diferenciación de las funciones sociales, en el que el saber encontraba ya su puesto en el engranaje social.

En las Partidas (título XXI), aparte de definirse con toda claridad lo que son un Estudio General y un estudio particular con los deberes y derechos de maestros y alumnos, se sientan las bases de toda una sociología del saber que habría de tener una repercusión importante en el futuro. Tres son los pilares que sustentan la legislación de Alfonso X el Sabio: una concepción carismática del saber, el principio de la pública retribución de los enseñantes y la jerarquización de los conocimientos. La noción carismática del saber excluye cualquier connotación subsidiaria de esfuerzo personal y por consiguiente su comercialización como fuerza de trabajo:

«La esciencia es don de Dios e por ende no debe ser vendida. Ca así como aquellos que la han, la hubieron sin precio e por gracia de Dios, así la deben dar ellos a los otros de grado, non les tomando por ende ninguna cosa. Onde cuando el maestro recibiese beneficio de alguna iglesia porque toviese escuela, non debe después demandar alguna cosa a los clérigos de aquella iglesia, nin a los otros escolares pobres. Ca si lo demandase o lo tomase, sería como simonía» (4).

El salario de los profesores debe correr, pues, a cargo de las instituciones que representan los intereses públicos, la corona, la iglesia y el municipio; y se fijará «según la esciencia que mostrase o según fuese sabidor de ella» cada uno. Ahora bien, en las Partidas el saber que ocupa el puesto más alto en la axiología del conocimiento es el derecho. En la ley octava del correspondiente título se señalan las honras que «deben haber los maestros de leyes» con su pertinente fundamentación histórica. Por ser la ciencia de las leyes «fuente de justicia» y aprovecharse «della el mundo mas que de otra esciencia», los emperadores otorgaron a sus maestros cuatro clases de privilegios: 1º) El de recibir nombre de «maestros e de caballeros» y el de «señores de leyes»; 2º) la pública manifestación de respeto por parte de los tribunales; 3º) el libre acceso a la presencia de emperadores, reyes y príncipes; 4º) honras de conde después de veinte años de magisterio. Vistos estos precedentes, el monarca confirma dichas prerrogativas en todos los lugares de sus reinos a los maestros de leyes (5).

Lógicamente, los privilegios enumerados tuvieron su correspondencia inmediata en las retribuciones. En la carta magna que Alfonso el Sabio otorgó a la Universidad de Salamanca en 1254, al maestro de leyes se le fija un salario anual de 500 maravedís, y de sólo 200 a los maestros de gramática, lógica y física (6). A comienzos del siglo XV la desproporción salarial es todavía más escandalosa. Si a las cátedras de prima de cánones y a la de leyes les corresponden a cada una 7.500 maravedís al año, y a la de teología 3.750, a la de gramática sólo le tocan 1.800 maravedís (7). No hace falta un exceso de imaginación para figurarse las diferencias respectivas de *ranking* social y hacia donde se encaminarían las preferencias de los inteligentes y de los avispadillos. Nos hallamos en los umbrales del Renacimiento, cuando en Italia los humanistas del estilo del florentino Coluccio Salusti comienzan a desplazar a los juristas como servidores y teorizantes del poder en virtud de una concatenación de causas muy agudamente analizada por von Martín. Ninguna de ellas se da en la España del siglo XV inmersa todavía en la Edad Media. No existe un patriciado urbano que dispute el poder a la nobleza, ni un nuevo tipo de intelectuales que, amparándose en la autoridad más vetusta de la antigüedad clásica, venga a discutir a la autoridad de la Iglesia la justificación de un nuevo orden político y económico. El prestigio de la «gramática» como puerta de acceso a los nuevos saberes sigue siendo muy escaso y la posición social de los enseñantes de esta disciplina, como lo muestran los estatutos del estudio de gramática fundado en 1422 por Gómez González, arcediano de Cuéllar (8), ínfima. Por otra parte, la formación latina del clero castellano es casi nula, según proclaman las sucesivas medidas que sin éxito fueron tomando las autoridades eclesiásticas para poner remedio a

esta escandalosa deficiencia: el cabildo compostelano en 1169 y 1207, los concilios de Valladolid de 1228 y 1232; de nuevo, el cabildo compostelano en 1322, el concilio provincial de Toledo en 1339 y el cabildo salmantino en 1455 (9). Se pretendía obligar a los clérigos *apti et docibiles* a que acudieran a las universidades a aprender «sciencia»; se llegó incluso a establecer que «todos los beneficiados que non saben hablar latín, sacados los viejos, que sean constreñidos que aprendan, et que non les den los beneficios fasta que sepan hablar latín» (10), sin ningún resultado positivo. En las juntas del estado eclesiástico de Madrid y de Aranda de Duero de 1473 se acordó solicitar del papa que los beneficios curados sólo se otorgasen a los impuestos debidamente en lengua tan necesaria para el ministerio sacerdotal. En vano. En el sínodo convocado en Talavera en 1498 por Cisneros fue preciso mandar imprimir el *Pater noster*, Ave María, Credo y demás oraciones para instruir debidamente en ellas a los feligreses y quién sabe si hasta a sus mismos pastores (11).

La razón de esta aparente reluctancia del clero castellano a ilustrarse no reside en ningún odio casticista al saber de los cristianos viejos, como suponía Américo Castro, sino en mucho más prosáicas razones de índole económica. Las grandes prebendas eclesiásticas castellanas, sobre todo durante el papado de Aviñón, se concedían a prelados extranjeros, franceses sobre todo, lo cual, descontada la fuga de capitales y la desatención de las diócesis por el absentismo pastoral, tenía una repercusión directa en la cultura, como no se cansaron de repetir a los monarcas castellanos las Cortes de 1377, 1388, 1390 y 1392 y 1393 (12). Aparte del gran «denuesto» que suponía consentir lo que otros reinos no toleraban, estaba el hecho de que los castellanos «non querían facer fijos nin parientes clérigos, pues non podían haber beneficios en Castilla. E por esta razón non curaban de aprender ciencia, e el regno perdía mucho en esto» (13). Efectivamente, las provisiones de la autoridad eclesiástica tendentes a erradicar la incultura de los clérigos disponían muy sabiamente que a los ausentados de sus diócesis por razón de estudios se les abonasen sus rentas anuales, excluidas las «horas e pitanzas e manuales del día» (14). Es decir, la fuente principal de ingresos de los *in minoribus beneficiis constituti*, para quienes el ser enviados fuera de su parroquia o de su diócesis a cursar estudios, lejos de representar un honor, suponía una condena a la miseria. De ahí esas cautelas que tomaba el décimo quinto concilio compostelano cuando, al hacerse compulsivo el estudio del latín, ordenaba a los arcedianos a denunciar *bona fide et sine male ingenio* y jurando sobre los Evangelios a los *clericos habiles ad studium* (15).

9. CUS, docs. n.ºs. 1, 3, 7, 51, 55, 105.

10. Concilio de Valladolid de 1228; CUS, doc. n.º 7, 593-94.

11. Cf. A. Gil y Zárate, *De la instrucción pública en España*, Madrid, 1855, tomo II, p. 68.

12. Sobre esta cuestión, cf. CUS, 131-137.

13. Cf. P. López de Ayala, *Crónica de Juan I*, año doceno, cap. 7, Bibl. aut. esp. 68, 133; texto reproducido en CUS, doc. n.º 79, 655-56.

14. CUS, doc. n.º 105, 692-93.

15. CUS, doc. n.º 8, 594.

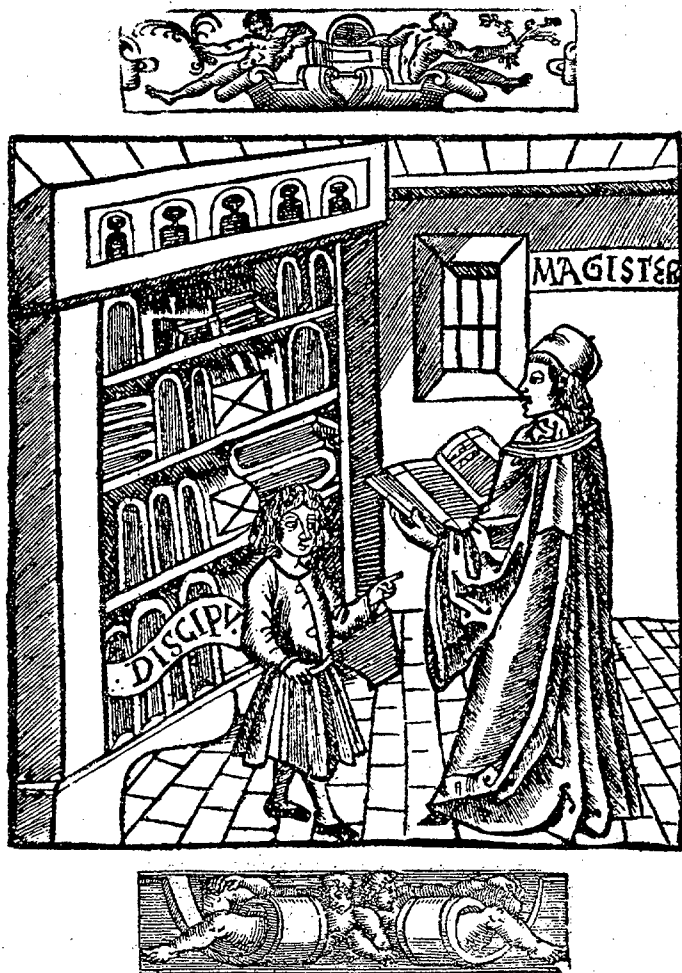
4. Preámbulo al título 21; cf. V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca* (= CUS), Salamanca, 1970, tomo I, doc. n.º 31, 611.

5. CUS, doc. n.º 31, 614-15.

6. CUS, doc. n.º 23, 604-6.

7. CUS, doc. n.º 82, 658-62.

8. CUS, doc. n.º 94.



En la propia Universidad el nivel de conocimientos no era mucho más halagüeño. En las Constituciones que diera el papa Martín V a la Universidad de Salamanca en 1422 figuraba la de *Nullus audiat nisi latine loquens* (XII E), pero este latín que se suponía obligatorio para todos, estudiantes y profesores, no era otro que el de la jerga jurídico-filosófica del latín medieval. El año de la toma de Constantinopla (1453) un ilustre canonista, Juan Alfonso de Benavente, compuso una *Ars et doctrina studendi et docendi* (16) con el mejor deseo de inculcar a los estudiantes el amor al estudio. La «gramática», o sea el conocimiento del latín, era para este ilustre profesor salmantino, como para los humanistas, la *ianua scientiarum*, pero desde su perspectiva el horizonte que abría no iba más allá de la dialéctica, la retórica, el arte de redactar documentos (*ars dictaminis*) y el derecho. Su lema *et super omnia sit studens in loquendo bene latinaliter exercitatus* vale por todo un comentario (17). El latín tenía efectivamente un valor instrumental para los curiales que desde el siglo XIV se van configurando como un estamento ligado cada vez más al consejo real y a las funciones de gobierno. Los textos de la época los denominan «letrados», «hombres de sciencia», «omes de saber», y la «sciencia», «literatu-

16. Cf. B. Alonso Rodríguez, *Juan Alfonso de Benavente, Ars et Doctrina studendi et docendi*, Salamanca, Univ. Pont., Bibliotheca Salmanticensis II, 1, 1972.

17. *Ars et doctrina* 18, 297; cf. J. Closa Farrer, «Latín medieval y latín universitario reflejados en el tratado *Ars et doctrina studendi et docendi* de Juan Alfonso de Benavente», *Durius, Bol. cast. de est. clás.* 5, 1977, 202, nota 27.

ra» o «letradura» en que se asienta su calidad de tales se limita a unos conocimientos técnicos y a la lectura de los bárbaros autores recomendados por Juan Alfonso de Benavente a sus discípulos. Tipológicamente, como señala Maravall (18) están tan distantes del sabio medieval, como del humanista del Renacimiento, aunque como instrumento de la elaboración de la nueva forma política del estado en su calidad de colaboradores de la monarquía jugaron su papel en la transmisión y difusión de la cultura del Renacimiento en España. Pero de una forma secundaria y a remolque de los hechos, no como verdaderos propulsores de un movimiento cultural. «De Bernat Metge a Juan de Mena —dice Francisco Rico— (19) Alonso de Palencia o Pere Miquel Carbonell, los curiales pueden librar escaramuzas sueltas contra los españoles *qui insulsa barbaraque orationes loquuntur*, pero no pueden asestar el golpe mortal a la barbarie. Ni pueden, ni saben. Juristas mayormente... cuando olfatean los nuevos caminos que arrancan de Italia, llevan ya irremediables vicios de formación». Los juristas, cierto es, ni podían, ni sabían dar al traste con las tradiciones medievales, pero tampoco, menester es decirlo, tenían interés en acabar con ellas, porque esto hubiera supuesto una inversión en la sociología del saber y todo estamento es por naturaleza conservador y tiende a mantener intactos sus privilegios.

Esta instintiva prevención frente a las valoraciones nuevas es perceptible en las dos figuras castellanas del siglo XV que mejor conocieron los ideales culturales del humanismo italiano, Alonso de Cartagena en su primera mitad y Juan de Lucena en el reinado de los Reyes Católicos. Ambos hacen gala por igual de un escepticismo interesado hacia las posibilidades de la «gramática» como instrumento de acceso a saberes de rango superior. Para Alonso de Cartagena, jurisperito, obispo y diplomático, a lo más que se llega con la gramática es a «hablar convenientemente sin errar en las reglas», a «escribir de manera de prosa que aquí llaman ystoria más metros» y a saber «las reglas de los metros para ver quantas syllabas deven aver y que peso deven llevar». «Esto —concluye altivamente— es lo más a que el gramático llega» (20). Parecida es la actitud de Juan de Lucena, protonotario de la reina Isabel, que enfoca el estudio del latín desde una óptica estrictamente utilitarista: como descanso de las ocupaciones más graves de los asuntos públicos, como condición para entender lo que se reza y como requisito imprescindible del buen secretario. El «gramático» ocupa en su estimación un lugar equiparable al del maestro de primeras letras. El «letrado», en cambio, (y se ve que es «hombre de sciencia» quien está hablando) es el que sabe lo que se escribe con ellas, «ca solo latín non es mas saber que saber otra lengua, lo cual no solamente los omes, que aún las aves lo saben, papagayos, cuervos, picas, tordos, malvises, linerudos y todas las aves que tienen lenguas redondas hablaran latín, y aún greco, si les muestran» (21).

18. *Op. cit.* (en nota 1), 334.

19. *Nebrija frente a los bárbaros*, Salamanca, 1978, 38.

20. El texto corresponde a una glosa a su traducción castellana de Séneca y puede verse citado en Ottavio di Camillo, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, 1976, 275, nota 6.

21. *Epístola exhortatoria a las letras*, en A. Paz y Meliá, *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XV*, Madrid, 1892, 212.

Contribuía al mantenimiento de las valoraciones medievales (22), como ha estudiado muy bien Ottavio di Camillo (23), el hecho de que la Antigüedad clásica, a diferencia de lo ocurrido en Italia, no hubiera sido idealizado en Castilla como modelo de organización político-social y dechado al propio tiempo de valores culturales. Las preferencias de los intelectuales castellanos del Cuatrocientos se inclinaban más bien hacia la «gótica gente que dió a España sus reyes» y cuando había algún fervor por la Antigüedad solía centrarse en la hispano-latina y no en la república o el impero romanos, como era la norma según sus preferencias políticas entre los humanistas italianos.

Era ésta la situación en España, cuando Nebrija retornó en 1476 a Salamanca. Estando en sus inicios el establecimiento del estado moderno por obra de los Reyes Católicos, la oportunidad para un humanista de acercarse a los centros de poder era excelente, ya que los monarcas en su tarea de reconstrucción nacional estaban persuadidos de la necesidad de difundir la «sciencia» (24) por todos sus dominios, aunque no fuera sino para erradicar las costumbres bárbaras de una nobleza levantisca y las de un pueblo con mayor conciencia cada vez de su fuerza. Plenamente convencido del valor del latín para la adquisición de los saberes contenidos en los textos clásicos, en la misma línea de Lorenzo Valla y de Guarino, Nebrija luchó denodadamente contra quienes seguían enseñándolo con textos anticuados y contra quienes, como Alonso de Cartagena y Juan de Lucena, tenían el bajo concepto medieval de las posibilidades de la «gramática». El éxito de las aspiraciones de Nebrija fue, sin embargo, reducido. Su gramática, efectivamente logró imponerse sobre «los doctrinales, los pedros elias e otros nombres aun mas duros, los galteros, los ebrardos, pastranas» (25). Pero no consiguió infundir entre sus compatriotas el amor al latín y el respeto a los expertos en dicha lengua exigido por los nuevos tiempos. Ni sus llamamientos al patriotismo, ni sus sarcasmos surgieron los efectos apetecidos. «No permitamos que se rían de nosotros los extranjeros —decía en su *Repetitio secunda*— los cuales, cuando nos oyen hablar en latín, por más ciencia que mostremos, no pueden contener la risa y se ríen de nosotros» (26). Aunque en el fondo era harto escasa también, a juicio de Nebrija, la ciencia que se podía adquirir en las distintas facultades sin el dominio de la lengua en la que estaban escritas las fuentes del derecho, de la medicina, y de la propia teología. Por esa razón, desde su perspectiva renacentista, la función del gramático venía a ser la de un médico de la ignorancia, lo cual le hacía acreedor al máximo respeto.

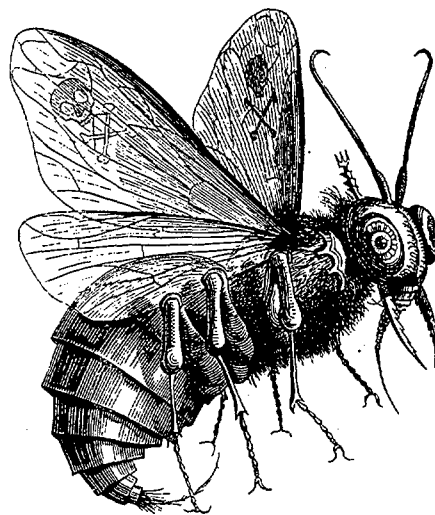
22. De la improcedencia de seguir considerando al siglo XV como el púrtico del Renacimiento español ha tratado muy bien N.G. Round, «Renaissance Culture and its Opponents in Fifteenth-Century Castile», *Modern Language Review* 57, 1962.

23. Cf. *op. cit.* en nota 20.

24. Se pone esto de relieve en la legislación favorable al libro y a la difusión de la imprenta en la primera parte de su reinado; cf. Cendán, *Historia del derecho español de prensa e imprenta (1502-1966)*, 23; Eguizábal, *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta desde el año de 1480 al presente...*, Madrid, 1871, 4; CUS II, doc. n.º 194, 125.

25. *Diccionario latino-español*, Salamanca, 1492, 1.

26. Trad. de F.G. Olmedo, *Nebrija (1441-1522), debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo, poeta*, Madrid, 1942, 74.



«Casi todos —afirmaba en su *Apología*— estais enfermos en materia de letras, y tenéis necesidad de médico, al cual debéis obedecer, aunque seais teólogos o juristas, principes o reyes, emperadores o papas, so pena de no curaros nunca de esa dolencia» (27).

Por primera vez un «gramático», sobreponiéndose a la humildad de su oficio, se atrevía a dirigirse en tan soberbios términos, no ya a los profesionales que ocupaban la escala más alta en la sociología del saber, sino a los mismísimos gobernantes. ¿Con qué resultados?. Los epigramas de su colega y admirador, el portugués Arias Barbosa, vienen a demostrar el público escarnio con que semejantes pretensiones eran acogidas por quienes profesaban las *severiores disciplinae*. De una vez para siempre, hasta nuestros días, los continuadores de los «omes de sciencia» del medievo habían recabado para sí en exclusiva el título de «letrados». En una de sus composiciones Arias Barbosa parece sugerir un cambio de denominación para quienes ejercían el oficio de filólogo a mayor nivel que el de la enseñanza elemental (28):

*El menester del gramático lo redujo mal a injustos límites
nuestra época, ignorante de cómo resplandeció antaño.
Pues sólo a quien enseña los primeros rudimentos solemos
llamar, con denominación impropia, «gramático».
Mucho más cauto y sabio fue el uso de los antiguos
que sólo dió tan gran nombre a los críticos
cuyo menester fue abrir el sentido de los libros
y en quienes residió el juicio y el arbitrio de éstos.
De inmensa talla es quien el peso de este nombre
sostiene, y menos abundante que el cisne negro.*

Los conocimientos enciclopédicos y el ejercicio de la crítica exigidos por esta nueva manera de concebir el quehacer del gramático, si bien definían correctamente la vocación y las aspiraciones de los humanistas, no se ajustaban a la noción vulgar del oficio y colisionaban con los intereses de los letrados, lógicamente empeñados en mantener ante los ojos del vulgo el monopolio de la «sciencia». El helenista lusitano ponía el dedo en la llaga al advertir a sus contemporáneos (29):

27. Trad. de F.G. Olmedo, *op. cit.*, 76.

28. Cf. F.G. Olmedo, *op. cit.*, 77, nota 1 (trad. mía).

29. *Op. cit.*, 78, nota 1 (trad. mía).

La misma cosa son los gramáticos y los letrados. los griegos «grammata», los latinos «litteras» las llaman. Sin embargo, todos rebuyen ser llamados «gramáticos», y quieren, ansían y desean recibir la denominación de «letrados». ¿Por qué si significan lo mismo con uno y otro nombre?

Como los «letrados», los teólogos advirtieron pronto el peligro que suponía para su monopolio exegético de las Escrituras, las pretensiones de los gramáticos de convertirse en médicos universales de la ignorancia. Ya el propio Alonso de Cartagena había puesto las cosas en su punto, al resistirse a creer que los buenos gramáticos pudieran «comprender cualesquier materias que en latín fuesen escritas» aduciendo la experiencia como prueba: (30).

«veemos al contrario, ca muchos bien fundados en el arte de la gramatica entienden muy poco en los libros de theología e de derecho e de otras sciencias o artes, aunque son escriptos en latín, si no hovieron doctores dellas que les enseñasen».

Y de parecida opinión se mostraba Sánchez de Arévalo, para quien el creciente aprecio por los *studia humanitatis* dañaba a los estudios superiores como la exégesis bíblica, la filosofía y el derecho (31). Francisco Rico, que ha estudiado a fondo el contexto cultural español en que se desenvolvió la campaña de Nebrija contra los «bárbaros», ha dejado bien claro el predominio en todos los reinos peninsulares de la valoración medieval del saber adversa a las auras renovadoras procedentes de Italia y su triunfo a la postre sobre los esfuerzos de Nebrija y de sus inmediatos continuadores por difundir e implantar los ideales del humanismo. Del estudio de las *praelectiones* o *prolusiones* (discursos inaugurales de curso del siglo XVI) se desprende que, si bien los gramáticos pretendieron hacer propaganda en su primer tercio de esos mismos ideales, a partir de la década de los cuarenta se baten en retirada y sólo aspiran a un mínimo de respeto por sus estudios y a la tranquilidad necesaria para consagrarse a ellos. Si la denominación de «crítico», tímidamente propuesta por Arias Barbosa para quien asumía un quehacer filológico que rebasaba la mera docencia de elementos de latinidad, no logró imponerse, se ensayó después un cambio en la denominación profesional donde se reflejase la complejidad de competencias exigida por Nebrija al gramático digno de ese nombre. En 1575 publicaba Juan Lorenzo Palmireno su *Vocabulario del Humanista* en cuyo prólogo dirige a sus lectores esta pregunta: «¿No habéis oído decir que al gramático le corresponde juzgar de toda clase de libros y que es una necesidad creer que sólo es gramático el que enseña los primeros rudimentos?». Pero el nuevo término que figuraba en el título mismo del libro resultaba impreciso para la gente. Formado con un sufijo griego sobre las expresiones habituales de *studia humanitatis*, *litterae humaniores* sólo podía tener sentido para quienes de esos mismos estudios hacían la principal ocupación de sus vidas.

En el año 1600 Baltasar de Céspedes, catedrático de prima de latinidad en la universidad de Salamanca escribió

30. La referencia en F. Rico, *op. cit.* (en nota 19), 30 y nota 3.

31. Cf. el texto del *Speculum vitae* aducido por F. Rico, *op. cit.*, 33 nota 15.

el «Discurso de las letras humanas» (32) donde trazó la imagen ideal de la formación y cometido propio del verdadero «humanista» con el propósito de aclarar las vagas nociones de la gente, que no sabía a ciencia cierta qué debía entenderse por este nombre. Para deshacer equívocos, Céspedes delimita bien las dos partes integrantes de las letras humanas relativas, una al lenguaje que comprende su inteligencia, uso y razón; y otra, a las cosas (los *realia* en la jerga filológica actual) pertenecientes a la historia y a la simple narración de los hechos, o bien a su «contemplación y especulación». Sobre ambas partes debe ejercerse la «acción» (es decir, la tarea) propia del humanista consistente en «commentarios sobre poetas, historiadores, traducciones de autores de una lengua en otra, emendaciones de libros, varias lecciones, poessia, oraciones y diálogos». La inteligencia del lenguaje se adquiere «con el uso continuo y observación de los autores antiguos»; su «razón» (hoy se diría el conocimiento de su estructura y funciones), con el estudio de la gramática (ortografía, prosodia, etimología y sintaxis); el uso hablado o escrito, con la imitación de los autores griegos y latinos. Las «cosas» relativas a la narración, la historia y las fábulas mitológicas, deben respectivamente aprenderse en los textos e inscripciones y entenderse desde una perspectiva moral, natural e histórica. Para superar la simple fase narrativa y pasar a la «contemplación», es decir, a la interpretación científica de los hechos, el perfecto humanista debiera tener, al menos, nociones generales de teología, filosofía natural, matemáticas, medicina, derecho civil y canónico, geografía, cronología, rítmica y retórica. Tan grandes exigencias, sin embargo, constituyen una meta utópica que ha de proponerse el genuino humanista para hacer progresos; no son sino un modelo de trabajo inalcanzable en su totalidad y perfección.

Por desgracia, el elevado concepto del humanista (como un hombre al cual le sirven los conocimientos lingüísticos de vía de penetración en toda índole de problemas) era ya, cuando Céspedes escribió su tratadito, un ideal obsoleto, como a él mismo no se le escapa. La especialización de las diversas ciencias había escindido en multitud de ramas el tronco compacto de las letras humanas y los diversos especialistas, tomada conciencia de su autonomía, se había olvidado de la deuda contraída con los humanistas que desbrozaron los caminos de las ciencias en el estudio y comentario de los textos antiguos.

Así lo veía también Francisco Cascales años más tarde, resignándose a recibir el nombre de «gramático», aunque aduciendo las mismas razones de Arias Barbosa, Juan Luis Vives y tantos otros sobre la equivalencia primitiva entre «gramático» y «letrado» (33).

«Y como estos maestros daban preceptos de elocuencia y enseñaban sobre la lengua latina erudición de letras humanas, fueron llamados gramáticos en griego, y literatos en latín, que es lo mismo que letrados... de manera que el título de letrados es mayorazgo antiguo de los gramáticos, sin haber padecido prescripción ninguna desde

32. Puede leerse en la edición de G. de Andres, *El maestro Baltasar de Céspedes, humanista salmantino y su discurso de las letras humanas*, El Escorial, 1965.

33. *Cartas filológicas*, Ep. 3, tomo III ed. García Soriano, Madrid, 1969, 70.

Ennio hasta hoy. Y si los abogados, como tan ambicioso de honra, se han querido honrar con este título, confiesen a lo menos que nosotros somos la cabeza, y que descenden de nosotros; que sin litigio nos contentamos con eso. Pero si, como tan acostumbrados a litigar, quieren pleito con nosotros, no se nos da nada; que sepan que ni tememos ni debemos».

La melancolía de Cascales testifica la derrota final de los «letrados» en el sentido etimológico de la palabra frente a quienes con mayores recursos económicos y prestigio social detentaban ese nombre. La pugna por elevarse de *status* de los gramáticos había durado casi un siglo, pero esa legítima aspiración fue incapaz de superar los mecanismos de autodefensa del orden establecido.

En primerísimo lugar, la discriminación económica heredada del medievo. La enseñanza del latín no tenía carácter propiamente universitario, sino más bien propedéutico. Dividida en tres grados, menores, medianos y mayores, el sistema de retribución de los distintos profesores y los niveles salariales eran muy parecidos tanto en las escuelas municipales, como en las catedralicias y en las universidades. Un sueldo miserable, pagadero en trimestres, se completaba con algunas prestaciones en especie, casa, leña, trigo. Las deudas contraídas obligaban a los docentes a pedir continuamente anticipos, lo que aprovechaban las instituciones que les empleaban para retenerles a su servicio. Los estudios de López Rueda (34), Enriqueta de Andrés (35) y de Concepción Hernando (36) nos ha permitido conocer las tablas salariales de los profesores de griego a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII en las universidades españolas. Como botón de muestra daré los siguientes datos. Las constituciones de Alcalá de 1510 asignaban al regente de griego la cantidad de 50 florines anuales, equivalente a 13.500 maravedís, cuando el sueldo del mayordomo del Colegio Mayor de San Ildefonso era de 18.550, el de la lavandera de 17.750 y el del escribano de 13.250. A mediados de siglo, la cátedra principal de griego de Valencia tenía un estipendio de 40 libras anuales y la segunda uno de 25, cuando por las mismas fechas un oficial picapedrero ganaba 72 (37). Durante todo el siglo XVII el catedrático de mayores percibió en Salamanca la cantidad de 25.000 maravedís anuales (38). De cómo se vivía con estos ingresos, cabe hacerse una idea, si se tiene en cuenta que el gasto mínimo de una persona adulta en comida y vestido (vivienda no incluida) era en 1602 de 30 maravedís diarios, según los cálculos de un arbitrista contemporáneo, Fernando Alvarez de Toledo,

uno de los clásicos del pensamiento económico español (39). Los 10.950 maravedís anuales necesarios para sustentarse en 1602 eran ya insuficientes en 1610, al haberse triplicado los precios de los artículos de primera necesidad, como consta por el testimonio del embajador británico Sir Arthur Hopton (40). De manera que cabe imaginar los equilibrios y el pluriempleo necesarios para salir adelante con ingresos de esa índole.

La incidencia negativa de salarios tan cicateros en la calidad de la enseñanza no necesita ponderarse. Los inteligentes y los ambiciosos lógicamente no se avenían a consagrar sus vidas a una profesión que les condenaba indefectiblemente a la miseria. Piénsese que el 29 de mayo de 1680 se propuso en el claustro salmantino reunir en uno solo los tres partidos existentes de griego que nadie había querido tomar a su cargo por su prácticamente nula retribución, «para que no faltase nunca lengua tan necesaria para todas facultades y por cuya ignorancia Motexan los extranjeros a los españoles de Barbaros». Pero el catedrático que tomó la palabra, consciente de que ni aún reuniendo los tres salarios se obtenía una suma de dinero suficiente para vivir, defendía su propuesta diciendo que juntos podían «servir de ayuda de costa y combidar algunos sujetos» a querer impartir esa materia (41). Por ello las críticas a la mentalidad utilitarista del estudiantado español que se dejan oír por primera vez con Marineo Sículo en 1508 (42) y prosiguen a lo largo del siglo XVI y



34. *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1973.

35. *Helenistas españoles del siglo XVII*, tesis doctoral inédita, Madrid (Univ. Compl.), 1975.

36. *Helenismo e Ilustración (el griego en el siglo XVIII español)*, Madrid,

Fund. Univ. Esp., 1975.

37. Cf. López Rueda, *op. cit.*, 412-14.

38. Enriqueta de Andrés, *op. cit.*, conclusiones, nº 6.

39. Cf. la referencia y la lista especificada de precios en los diversos conceptos en J.L. Sureda, *La Hacienda castellana y los economistas del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1949, 209.

40. Cf. R. Trevor Davies, *La decadencia española 1621-1700*, Barcelona, 1969, 117.

41. Cf. Enriqueta de Andrés, *op. cit.*, doc. nº 14, 417.

de los dos siguientes, por ejemplo con el deán Martí a comienzos del XVIII (43) y con Cadalso en el reinado de Carlos III (44), deben reducirse a sus justos términos, porque una cosa es el amor desprendido al estudio y otra la vocación de perecer de hambre en el más literal sentido de la palabra. Sólo los apocados de espíritu, los seminaristas rebotados, o quienes por sus circunstancias personales no veían más amplios horizontes, se decidían a aceptar la oferta docente que la sociedad les hacía. A veces incluso, como ocurrió en Valladolid a finales del siglo XVI, no se encontraba a nadie dispuesto a enseñar latín a los jóvenes. El bachiller Pero Rhua tenía toda la razón del mundo al poner entre las causas de que la gramática fuera tenida en poco y «habida por importuna y odiosa» el hecho de que «como entienda más en enseñar que en ganar, es tenida por plebeya y vulgar» (45). Y plebeyos y vulgares también eran sin duda quienes aceptaban salarios situados en los más bajos niveles retributivos de la actividad laboral.

Fuera de la enseñanza pública, las posibilidades de empleo que se les ofrecían a nuestros humanistas, al ser inexistentes las grandes academias literarias que florecieron en otras partes al calor de las grandes empresas editoriales, eran muy escasas. Podían entrar al servicio de la corona, pero en estos menesteres se enfrentaban a la competencia de los letrados mucho más eficientes y capacitados para la función pública. En las informaciones existentes en los colegios universitarios sobre los sujetos aptos para el servicio real son siempre catedráticos de código, Instituta, de leyes o cánones los que figuran, nunca gramáticos. Podían asimismo entrar al servicio de la alta nobleza como secretarios o preceptores, pero, aparte de la escasa afición al mecenazgo de esta clase social, la incertidumbre de la retribución y la desconsideración de trato hacían preferible las estrecheces de los estudios a los esplendores de los palacios.

Aunque el caso de un Diego Gracián de Alderete, según refleja su escrito *Speravi sive de falsa et vera spe*, (46), se tenga por excepcional, las palabras de García Matamoros y de Cristóbal de Villalón (47) sobre la situación

42. «Los españoles, salvo poquísimas excepciones, no tienen ningún comercio con las Musas. Todos los hombres de esta nación que gastan algún tiempo en el estudio de las letras, las aprenden no por amor de Minerva, sino de Mercurio, estudian por lucro, no por saber»; el texto latino puede verse en N. G. Round, *op. cit.* (en nota 22), 213.

43. Cf. mi trabajo inédito «Un testimonio sobre la España de los comienzos del siglo XVIII» entregado para su publicación en el *Homenaje a E. Alarcos*.

44. «El atraso de las ciencias en este siglo, ¿quién puede dudar que procede de la falta de protección que hallan sus profesores... no hay quien no sepa que se ha de morir de hambre como se entregue a las ciencias, exceptuadas las de pane lucrando, que son las únicas que dan de comer» (*Cartas Marruecas*, Bibl. bás. Salvat, Barcelona, 1970, 34).

45. *Cartas censorias*, Bibl. Aut. Esp. 13, 1, 231.

46. Cf. A. Paz y Meliá, «Otro erasmista español: Diego Gracián de Alderete, Secretario de Carlos V. Su correspondencia. Su *Speravi*», *Rev. Arch. Bibl. Mus.* 1901, 27, 125, 608; A. Bonilla y San Martín, «Clarorum Hispaniensium Epistulae ineditae», *Rev. Hisp.* 11, 1901, 181; L. Ribber, «Diego Gracián, su familia y Santa Teresa», *Bol. R. Acad. Esp.* 1954, 225-55; Milagros Ezquerro, *Diego Gracián de Alderete*, tesis doct. Univ. de Toulouse, 1966, 174-84.

47. *El scholastico*, ed. J. A. Kerr, Madrid, 1967, 43-45.

de los servidores de la nobleza se confirman con los cometidos que tuvo que realizar Baltasar de Céspedes en casa de Mateo Vázquez (48), el influyente secretario de Felipe II, y que le impulsaron a volver a la docencia. «La consideración que se tiene a los preceptores en las casas de los nobles es de tal género —decía Matamoros (49)— que la rechazarían por vergüenza los parásitos, si fueran sensatos, pues hasta los lacayos y los pajes la tendrían por ofensa». Hasta un pícaro como Marcos de Obregón se resolvió a no aceptar el puesto de preceptor que un hidalgo le ofrecía para su hijo, después de comprobar personalmente la calidad de los alimentos que el despensero de un título, pariente de aquél, servía en «un tinelo donde comían los criados más importantes de la casa como son gentileshombres y pajes» (50).

Pese a todo, hasta la gran ruina económica de la nobleza española en la Guerra de Sucesión, los próceres tuvieron consigo humanistas y ejercieron mal que bien un relativo mecenazgo. Con la recuperación económica de mediados del XVIII se despertó en la nobleza un cierto deseo de ilustrarse, pero la enseñanza que recibía en los Seminarios de Nobles de Madrid, Calatayud, Barcelona y Valencia, regidos todos ellos por la Compañía de Jesús, más que a despertar la afición al saber, se orientaba a inculcar la conciencia de clase y a dar pautas de conducta, de acuerdo con la doctrina oficial de que el servicio del Rey no está vinculado al ejercicio de las ciencias, ya que todas ellas están supeditadas a los nobles, nacidos para mandar y favorecer a quienes las practican (51). Pero, al haberse generalizado el uso de las lenguas vernáculas, la figura del humanista secretario se había vuelto necesaria. A lo sumo en las casas nobles, junto al maestro de primeras letras, se daba cobijo a un dómine para iniciar en latines a los jóvenes vástagos. Pero de su ascendiente moral sobre la prole y del respeto que inspiraba a la familia, alguna idea da este remedo literario de conversación entre un hombre culto y un señorito andaluz prácticamente analfabeto:

«—¿Cuáles fueron sus primeras lecciones? —le pregunté— Ninguna —respondió el mocito—; en sabiendo un romance y tocar un polo ¿para qué necesita más un caballero?. Mi dómine bien quiso meterme en honduras, pero le fue muy mal y hubo de irle mucho peor; el caso fue que había ido yo con otros camaradas a un encierro. Súpolo el buen maestro y vino tras mí a oponerse a mi voluntad. Llegó precisamente a tiempo que los vaqueros me andaban enseñando cómo se toma la vara. No pudo su desgracia traerle a peor ocasión. A la segunda palabra que quiso hablar, le dí un varazo tan divino en medio de los sentidos que le abrí la cabeza en más cascotes que una naranja; y gracias que me contuve, porque mi primer pensamiento fue ponerle una vara lo mismo que a un toro de

48. Cf. G. de Andrés, *op. cit.* (en nota 32), 24-38.

49. Cf. la amplia cita que hace Sempere y Guarinos (*Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, Madrid, 1789, tomo VI, 115) de este pasaje de Matamoros relacionándolo con situaciones de su época.

50. *Vida del escudero Marcos de Obregón*, libro I, descanso 8, ed. Nauta, Barcelona, 1968, 266.

51. Cf. J. Vicens Vives, *Historia de España y América*, Barcelona, 1974, tomo IV, 53 y V. de la Fuente, *Historia de las Universidades, Colegios y demás centros de enseñanza en España*, Madrid, 1887, tomo III, 365.

diez años, pero, por primera vez, me contenté con lo dicho. Todos gritaban: ¡Viva el señorito! (52).

Asombra que Cadalso pudiera contar con visos de verosimilitud anecdóticas como ésta en plena Ilustración carlotercerista. Pero los testimonios del Padre Isla y de Fray Bernardo de Ribera que comentaremos después nos hacen muy seriamente pensar si tras la aparente exageración se oculta algún fondo de verdad.

Acabamos de ver al dómine escarnecido y malparado en una situación tal vez inconcebible en el siglo XVI, cuando aún se tenía algún respeto a los latines. Todo un símbolo de un proceso gradual de deterioro que puede muy bien seguirse. Si las pretensiones de los «gramáticos» por elevarse al mismo plano social de los letrados y reólogos en su superior calidad de «críticos» o «humanistas» se pudieron contrarrestar en lo económico con sólo seguir la pauta marcada en las Partidas, para la estabilidad de los estamentos en peligro era necesario reducirles a la función que tradicionalmente había ejercido. Para ello se recurrió primero a una campaña de mentalización popular a través de los *mass media* de la época, el pulpito, el confesonario y la letra impresa. Para una concepción estática del saber de signo medievalizante la curiosidad sin límites de los humanistas y el ejercicio de la actividad crítica resultaba aberrante. El lema de *Nolite sapere plus quam oportet confessione* de Martínez de Osma, el maestro de Nebrija, en 1479 en Salamanca; el deber de la «santa ignorancia» que las autoridades eclesiásticas mejicanas recordaban a Sor Juana Inés de la Cruz en la segunda mitad del siglo XVII (54); y el lapidario «más vale sabiamente ignorar lo que no es conducente saber» con el que un obispo de Cuenca se opuso a la publicación de un libro histórico en pleno siglo XVIII (55), simbolizan toda una axiología del conocimiento contra la que lógicamente se estrellaban las aspiraciones de los humanistas. Una axiología —y nos interesa insistir en esto para no acumular nuevos cargos al *dossier* histórico del Santo Oficio— preexistente a la actividad represiva inquisitorial, como lo demuestran la indiscriminada cremación de los libros de don Enrique de Villena y los comentarios que arrancó a dos contemporáneos, el poeta Juan de Mena y el bachiller Fernán González de Cibda-Real físico de Juan II. Los versos del primero son conocidos y no merece la pena citarlos. Sí, en cambio, es ilustrativo reproducir los términos en los que el médico comunicó al poeta el suceso, sin el menor patetismo y con un excelente sentido del humor (56):

«Dos carretas son cargadas con los libros que dexó —le escribía a Mena—, que al Rey le han traído; e porque diz que son mágicos, e de artes no cumplideras de leer, el Rey mando que a la posada de Fray Lope de Barrientos

fuesen llevados, e Fray Lope que mas se cura de andar del Príncipe que de ser revisor de nigromancias, fizo quemar mas de cien libros, ca no los vió él mas que el Rey de Marruecos, ni mas los entiende que el Dean de Cida-Rodrigo, ca son muchos los que en este tiempo se fan dotos faziendo a otros insipientes e magos; e peor es que se fazen beatos faziendo a otros nigromantes».

Y si esto ocurría a mediados del siglo XV, podemos imaginarnos cómo serían las cosas en el siglo XVI, cuando al difundirse el erasmismo y la pestilencial doctrina de Lutero empezaron a correr los «tiempos recios». Hacia 1530, según denunciaba el maestro Fernán Pérez de Oliva en su oposición a la cátedra de filosofía moral de Salamanca, se había puesto de moda «un nuevo género de reprobar los doctos», cuando hasta entonces no se había visto que «a nadie vituperasen de docto, sino de ignorante» (57). Y entre los cargos principales que bajo ese concepto se hacían estaba el de ser «gramático», un término cargado de connotaciones peyorativas y, lo que es peor, de peligrosas asociaciones. Los muy gramáticos, los grandes latinos y griegos, como entonces se decía, eran hombres, según explicaba Huarte de San Juan, de cerebros húmedos que a la gran memoria unían un exceso de imaginativa y escaso entendimiento (58), por lo cual eran proclives a la soberbia y caían fácilmente en la tentación de aplicar a los textos sagrados y a los Santos Padres los mismos métodos de interpretación filológica que aplicaban a los autores profanos. De ahí su fácil deslizamiento a la heterodoxia y a la herejía, como ejemplificaban muy bien los casos de Lutero y de Erasmo de Rotterdam. Extenderme en las lamentaciones de nuestros humanistas como Pedro Juan Núñez, Simón Abril, Ginés de Sepúlveda, Palmireno, fray Luis de León, contra la injustificada nube de celos que sobre su quehacer se cernía me parece ahora ocioso, porque ya lo hice en otro lugar (59). Más interesante me parece comentar cómo se llevaba a otros niveles la ofensiva contra los «gramáticos» y cómo los prejuicios colectivos influyeron en la imagen que éstos se formaron de sí mismos. Ahora no se trata de los «grandes latinos», sino del gremio en general.

Como Erasmo, Vives, Montaigne y Buchanan en otras latitudes, se alzaron voces entre los nuestros como la de Palmireno para denunciar los brutales métodos pedagógicos de la época, que tenían sin embargo sus defensores como Gaspar de Tejada quien preconizaba en 1548 con respecto a los alumnos (60):

«Açotallos pocas vezes, poco y rezio, de manera que los sientan, y no de continuo, porque, si quotidianamente les dan, vienen a no sentir los açotes y a menospreciar el castigo».

52. *Cartas Marruecas*, carta VII, Bibl. bás. Salvat, Barcelona, 1970, 40.

53. CUS II, doc. n.º 166, 80.

54. Cf. A. Castro, *De la edad conflictiva*, Madrid, 1963, 175-77.

55. Cf. M. Serrano y Sanz, «El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII», *Rev. Arch. Bibl. Mus.* 15, 1906, 254.

56. La carta fue publicada en el *Centón epistolar* (Burgos, Juan del Rey, 1499). Debemos la referencia a A. Ponz, *Viage de España* III, Madrid, 1789, 92-93. Fray Lope de Barrientos fue obispo de Cuenca y los libros del marqués se quemaron en Santo Domingo el Real de Madrid.

57. *Obras del maestro Fernández Pérez de Oliva*, Madrid, 1783, tomo III, 31-51; texto recogido en CUS III, doc. n.º 162, 259-60.

58. *Examen de ingenios para la ciencia*, Barcelona, Bibl. Clás. Esp., 1884, 171-72.

59. «El humanismo español del siglo XVI», *Est. clás.* 11, 1967, 211-97.

60. Estas opiniones pedagógicas las expuso Gaspar de Tejada en su *Memorial de crianza y vanquete virtuoso para criar hijos de grandes y otras cosas. Compuesto por un cortesano*. En Zaragoza, 1548. Debo la referencia a F. G. Olmedo, *Juan Bonifacio (1538-1606) y la cultura literaria del Siglo de Oro*, Santander, 1938, 64-72.

Precisando:

«A unos que cuando los açotan, no echan lágrimas, a estos mejor los tomarán por hambre que con castigo. Yo lo he probado a todas manos, y hallo que es menester hazer dos cosas: la una, tenerlos sin comer, y sobre esto dalles recios açotes hasta que los sientan embueltos en sangre, por manera que aunque los açotes no sean sentidos allí luego, con el encendimiento del castigo se sienta y duela el que oviere hecho en las carnes, y porque después de heridos desta manera, todavía teman que venga el segundo castigo sobre aquellas llagas».

A la imputación de crueldad y de avaricia, encubiertas con el pretexto del castigo, se unía la de chocarrería, afectación e ignorancia, dada la ralea de tantos impostores que había usurpado por los pueblos la docencia del latín, los cuales, sin contar con el daño causado a sus discípulos, eran responsables de otro no menor, según señala a finales del siglo XVI Pedro López de Montoya (61):

«Que es estar difamando este oficio y los autores que se suelen leer y declarar en estos estudios; y se tiene ya por cosa indigna de personas graves el leer y declarar a Virgilio, y a Oracio, y a Terencio, y otros semejantes, porque los que comúnmente tienen por oficio el leerlos y declararlos no son como avejas, que sacando el rocío de las flores hazen y sacan panal de doctrina saludable y sabrosa, sino como escarabajos, que rebuelven el estiércol y paran allí, sin saber levantar los entendimientos a los prudentes y discretos avisos que pretendieron dar estos Autores».

Y por reacción quizá contra esos falsos colegas que deshonoraban el oficio los mismos gramáticos vinieron a echar leña al fuego contra los de su gremio. En el último tercio del siglo XVI, Palmireno propugnaba la vía ascética para domeñar los tres pecados típicos, según él, del hombre de letras: «Luxuria, Soberbia e Ira» (62). Con anterioridad, Lope Alonso de Herrera había hecho en la lección inaugural del curso de 1530 en Alcalá el oprobio de las letras humanas en favor de las divinas, recordando cómo Adán por pretender adquirir conocimientos que no le convenían llegó a olvidar lo que sabía quedando como «los necios jumentos y vuelto semejante a ellos» (de nuevo el lema *nolite sapere plus quam oportet*). El cultivo de las letras, decía Herrera, reduce al hombre a la calidad de bestia, según demuestran las enconadas disputas entre gramáticos, retores, dialécticos y filósofos (63). En 1588, el catedrático de latinidad de Salamanca, Francisco Martínez, en otro discurso inaugural titulado «Contra los gramáticos», para defender la tesis de que su misión ha de limitarse a enseñar a leer, hablar y escribir latín con el simple uso e imitación de los autores antiguos, arremetía contra su afán de teorizar y de criticar los dichos de los



hombres sabios, pasando revista a todos sus vicios: la soberbia, la envidia, la ferocidad con sus colegas, y el afán de congraciarse con sus discípulos buscando sentidos chistosos en las cosas más serias. Por todo ello, Martínez concluía su discurso solicitando de la autoridad competente la expulsión al extranjero de fauna tan perniciosa y falaz (64).

Quitando cuanto pueda haber de juego retórico en estas composiciones de ocasión, hay un hecho cierto. Francisco Martínez (algo menos Herrera y Palmireno) querían, valga la expresión, hacer méritos con sus contemporáneos y emerger del aluvión de sus críticas como «gramáticos» de cuño diferente. Lo mismo cabe decir de Céspedes, cuando, en el opúsculo anteriormente mencionado, postula la necesidad de que el humanista esté en posesión de algunas nociones de teología «para perder —dice textualmente— la ignorancia de lo que contiene aquella sagrada ciencia, teniéndola por superior a las demás y venerándola como a la mayor, más principal e importante de todas». Pero, sobre todo, cuando advierte que el humanista, si trabaja en las Sagradas Escrituras, debe ocuparse de cosas:

«que tocan solo a la letra sin atreverse a meter en el espíritu della; que eso se a de dexar para los sacros doctores theologos cuya es esta profession y aun en la propia del humanista en esta materia a de tener muy gran respeto y veneración a los santos expositores de la Scriptura y las communes opiniones recogidas por todos en todo cuanto no fuera evidente demostración, que es cierto lo que el siente, y aun en este caso ha de procurar escusar a los santos por el camino que pudiese y no ensobervecerse ni pensar que mayor hombre que ellos porque entendio un vocablito en que ellos se descuydaron» (65).

Según eso, el humanista, en su versión española, ha de disimular hasta las equívocas en lo tocante a la

61. *Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles*, cap. 18, en E. Hernández Rodríguez, *Las ideas pedagógicas del Doctor Pedro López de Montoya*, Madrid, 1947, 387.

62. Debo la referencia a L. Esteban, «Juan Lorenzo Palmireno: Humanista y pedagogo», *Perficit* 8, n.º 95, 81.

63. Cf. F. Rico, «*Laudes litterarum*: Humanismo y dignidad del hombre en la España del Renacimiento» en *Homenaje a Caro Baroja*, Madrid, 1978, 1910-14.

64. El «Contra gramáticos» es la primera parte (*In grammaticis*) de un opúsculo titulado *De grammaticae professione declamatio*, a la que seguía el discurso *Pro grammaticis*. Ha sido estudiado por E. A. de Asís y González, *Metodología del latín en el Renacimiento I. El maestro Francisco Martínez, catedrático de prima de latinidad en la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1929. El mismo autor lo ha traducido al castellano en «Un testimonio de inapreciable valor para la metodología del latín», *Bol. Bibl. Menéndez Pelayo*, 14, 1932, 46-48, 135-49, e *ibid.* 15, 1933, 177-88.

65. Cf. G. de Andrés, *op. cit.* (en nota 32), 35-36.

letra de las autoridades tradicionales, dejando en suspenso su juicio crítico. Un remedio, sin duda, demasiado expeditivo para la soberbia gramatical y equivalente a una cautelosa retractación del ideario humanístico expuesto en el «Discurso de las letras». La confianza orgullosa en el criterio personal, apoyada en el conocimiento de las lenguas sabias, propia de un Nebrija o de un Brocense ha desaparecido. En su lugar encontramos una tajante división de cometidos entre el humanista y el teólogo que presupone una clara jerarquización de funciones y quehaceres. Al teólogo le corresponde interpretar el sentido de los libros sacros, al humanista la letra; al uno establecer autoritariamente criterios interpretativos y al otro acatarlos con sumisión. Nos hallamos ante el reconocimiento de los valores medievales. Si el humanista había sido, en la excelente expresión de Joan Fuster (66), un híbrido de gramático y hereje, la sociedad española, rompiendo esta ambigüedad, le devolvió a su primitivo ser con la amputación de esa segunda naturaleza superimpuesta. A partir de entonces, los humanistas hubieran sido simples gramáticos, si nuevas presiones de la sociedad no les hubieran reducido a la menor categoría de «dómines». Expliquémosnos.

Cuando Céspedes escribía, un nuevo tipo de humanista *sine aculeo* se había extendido por todo el país, domesticado, sumiso, respetuoso con la jerarquía y consciente de la humildad de su misión. Nos referimos al movimiento pedagógico que arranca con la Compañía de Jesús, basado en el ideal de la *virtus litterata*, donde el saber se subordina a la moral y se entiende la educación en las letras humanas como mero complemento de la formación religiosa. Un buen modelo de este humanismo de nuevo cuño la representa el P. Bonifacio, tanto en su vida personal, como en el ideario vertido en sus escritos, la *Christiani pueri institutio* y el *De sapiente fructuoso*. En la raíz de las convicciones de este buen padre está la previa solución al dilema entre conocimiento y santidad: «ya que la Compañía quiere que seamos santos y sabios, —dice— seámoslo de veras, y si no podemos ser las dos cosas, seamos por lo menos virtuosos». Por ello, el maestro de la Compañía habrá de ser muy diferente de los maestros que hasta entonces habían formado a la juventud:

«Procuren, pues, nuestros maestros no parecerse en nada a aquellos maestros antiguos de quienes tanto se reía la ciega gentilidad, cuya pedantería se hizo proverbial y cuyas ineptias se nos hacían intolerables a los mismos niños; porque no hay cosa tan intolerable como la arrogante fatuidad de ciertos preceptores, ni tan perniciosa como la vida infame y licenciosa de otros cuyo ejemplo se difunde como un veneno, que inficciona a la juventud».

Sin familia, sin los problemas económicos que angustiaban a los gramáticos seculares, los de la Compañía tenían por supuesto mayor tranquilidad de espíritu que sus colegas, y hasta podían encontrar en la gramática una vía de salvación. Lejos de ser dechado de ignorancia y de soberbia, maestros de vicios y serpiente venenosa, como supuestamente eran los preceptores de latinidad al uso, el gramático jesuita era —al menos en su imagen ideal— prototipo de sabiduría y humildad, manantial de virtudes y fuente de dulzura. La gramática que impartía con su



santidad erudita y literata era, siempre en palabras del P. Bonifacio, la «noble, desinteresada y gratuita», vocada por eso mismo a trascender la plebeyez de su origen hacia un fin sobrenatural. La que enseñaban en cambio los preceptores seculares para ganarse el pan era la «del arroyo, mercenaria y soez» (67). La noción carismática del saber propia de las Partidas adquiriría así una nueva formulación, llena de sugerencias ascéticas y de explícitas condenas a los trabajadores asalariados de la enseñanza.

Ni que decir tiene que en la vertiginosa multiplicación de los colegios de la Compañía esas melifluas consideraciones y otras semejantes, hábilmente administradas en los púlpitos o en los salones de la gente principal, tuvieron no pequeña parte. Allí donde un colegio de la Compañía se instalaba se iban al traste los estudios municipales y los universitarios, quedando obligados los gramáticos seculares a emigrar a lugares que por su escasa monta no interesaban a los fines jesuíticos. De ahí su progresivo empobrecimiento material y cultural, la creciente tosquedad de sus maneras y el servilismo impuesto por unas reglas de juego que obligaban a poner precisamente en la humildad de la profesión el mayor timbre de gloria. La pragmática dada en Madrid a 10 de Febrero de 1623 por Felipe IV (68) venía encima a hacer más dificultosa su mísera existencia. Sólo se permitían los estudios de gramática en las ciudades y villas donde hubiera corregidor, tenientes, gobernadores y alcaldes mayores de lugares de las ordenes, a razón de un sólo estudio en cada una. Se prohibía a los particulares fundar estudios de gramática con una renta inferior a los trescientos ducados anuales. Se suprimía la enseñanza del latín en los hospitales para niños expósitos y desamparados, recomendando impartirles otras artes, como era la marinería, en la que serían muy útiles por la falta de pilotos de que adolecía el reino. Por idénticos motivos Fernando VI reiteró la vigencia de dicha disposición en 1747 (69).

Con dicha pragmática se asestó el golpe definitivo a la difusión de los estudios latinos y se consolidó el monopolio de la enseñanza de las humanidades clásicas a la Compañía de Jesús en los lugares importantes hasta su extrañamiento por Carlos III. La degradación social de los maestros de latinidad particulares que solían acoger en sus casas a pupilos en régimen de internado prosigue en el

67. Un buen estudio desde el punto de vista del nacional-catolicismo exacerbado en plena guerra civil (y por tanto muy ilustrativo *a sensu contrario*) es el del P. Olmedo citado en nota 60. En él se traducen amplias secciones de las obras del P. Bonifacio (cf. 132, 164, 166, 167).

68. Recogida en la *Nueva recopilación*, la incluye también V. de la Fuente (cf. Nota 69).

69. Cf. V. de la Fuente, *Historia de las Universidades...*, tomo III, p. 68.

66. *Rebeldes y heterodoxos*, Barcelona, 1972, 97.

siglo XVII y XVIII. Paralelamente perduran y hasta aumentan, las connotaciones peyorativas del término «gramático», de las que estaban ausentes, sin embargo, las nociones de crítica y heterodoxia que le dieron en su día cierta alarmante grandeza. Los maestros de latinidad se dan a sí mismos el título de «preceptores» y sus discípulos, primero, y la gente después les llaman despectivamente «dómines». Personajillos de escaso pelaje, objeto a veces de ultrajes increíbles como el referido por Cádiz e incapacitados por sus cortos recursos para ponerse a la altura de los tiempos, su mera presencia, como denuncia fray Bernardo de Ribera en 1755 (70), se hacía embarazosa a los petrimetros. «En esta tierra —escribía el deán Martí a Gregorio Mayans en 1735 (71)— basta que uno sepa latín, aunque sepa otras cosas, para que le den el nombre de gramático». Con el curioso intento de sindicación de los preceptores madrileños que abocó en la creación de la Academia Latina matritense en 1756; con la renovación de los Reales Estudios de San Isidro cuyos nuevos métodos pedagógicos fueron seguidos por los Pa-

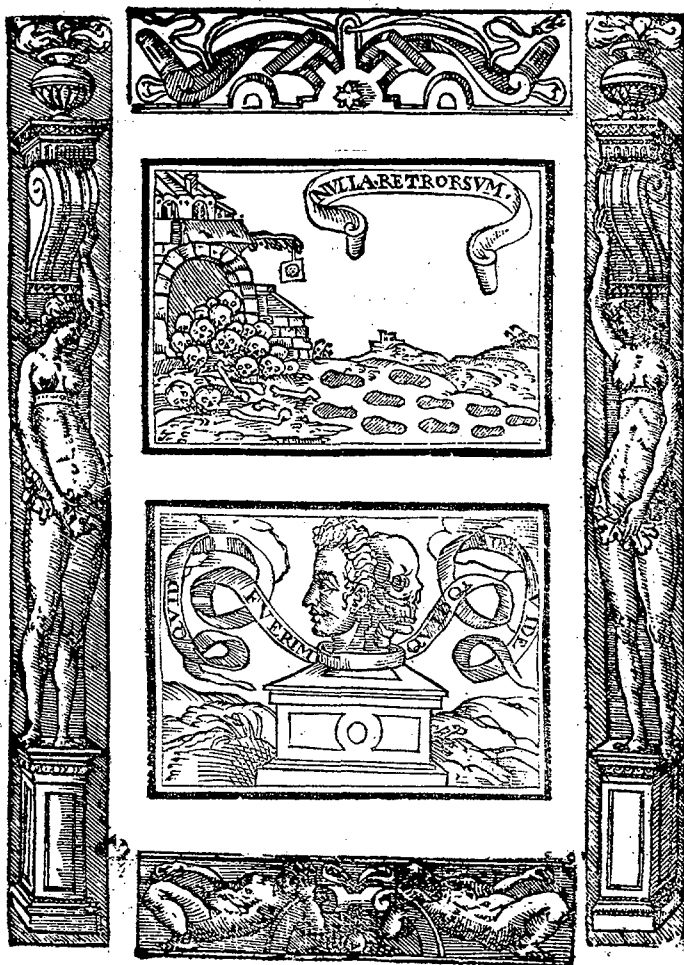
dres Escolapios; con la reforma de los planes de estudios universitarios se opera un cambio de mentalidad. En el último tercio del siglo XVIII, en las grandes ciudades al menos, los preceptores adquieren cierta conciencia de clase y se perfila un conflicto entre la enseñanza oficial, la religiosa y la privada seglar con ciertas semejanzas al existente en nuestros días. Las reivindicaciones salariales se dejan oír por primera vez ante las autoridades gubernativas.

«La falta de premio y estimación —escribía fray Bernardo de Zamora al fiscal del reino— tiene a muchos quejosos; pero no lo sé si lo están con igual justicia que los preceptores de gramática y humanidad. La gramática, por su fin su utilidad... ¿quién puede dudar que es arte liberalísima, cuyo ejercicio no puede ser indecoroso al sujeto más hidalgo?. Pues, según el aprecio que hoy goza, el preceptor de gramática es de clase inferior y de nota harto oscura» (72).

En 1786 la Academia Latina matritense elevaba una representación al Consejo de Castilla que Campomanes pasó a los catedráticos de San Isidro para que la informasen. Pese a su práctico desacuerdo con la totalidad de las pretensiones de los preceptores madrileños, coincidían plenamente con lo expresado en el párrafo sexto de la misma relativo al honor que debía acompañar a la enseñanza de las humanidades. Y comentan en su informe: (73)

«En el día se experimenta que el nombre de Maestro de Gramática está en el mayor vilipendio, cuando las historias nos dicen que en los tiempos antiguos era en mucho honor y respeto».

El 8 de mayo de 1791 el Secretario de la Real Academia de Latinidad hacía constar en acta: «Se trató de la decadencia latina y el poco aprecio que por su ignorancia hacen de ella aun los que la deben su fortuna» (74). Tan sibilino aserto nos dejaría en la duda de quiénes pudieran ser esos afortunados tan desdeñosos como ingratos, si no supiéramos que el año anterior el catedrático de latinidad de Alcalá, don Manuel Ignacio Vegas y Quintano, había dado a la imprenta la *Gramática y conducta del dómine D. Supino*, como encarnación de los maestros reluctantes a las auras renovadoras que comenzaban a soplar por Madrid y en otras partes. D. Supino reúne todas las características de un tipo literario recurrente en la novela picaresca, desde sus primeras apariciones en Vicente Espinel y en el dómine Cabra quevedesco, hasta sus recios continuadores dieciochescos como los dómines Taranilla y Zancas Largas del P. Isla. Es más, empalma directamente con estos últimos como discípulo de dómine Mazorral, a su vez hijo dilecto del célebre Taranilla. Entrar en la caracterización del tipo, no nos incumbe. Basta con haber señalado el trasfondo histórico del mismo y las razones de su perduración dentro de la intrahistoria de España.



70. «Entre linajudos y presumidos hay varios que, cuando se quiere acercar a ellos algún preceptor de gramática, se inquietan y en el lenguaje que pueden le ahuyentan...» (*Dictamen de la Universidad de Salamanca al Real Consejo de Castilla que la consultó sobre una Academia de Latinidad de la Corte. Formóle de la orden de la misma Universidad el M. Fr. Manuel Bernardo de Ribera. Trinitario calzado etc.*, p. XXIX).

71. Gregorio Mayans y Siscar. *Epistolario III. Mayans y Martín. Transcripción notas y estudio preliminar de Antonio Mestre*, Valencia, 1973, Ep. 237 (5-X-1735), 372.

72. *Dictamen...*, XXIX.

73. Bibl. Fac. de Filología (Univ. Compl.), Varios 91 mss., fol. 36 v (numeración nuestra).

74. Cf. el acta correspondiente de los libros de la Academia (Bibl. Filol. Univ. Compl.).